



Certificación Núm. 35

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 19 de octubre de 2020, y culminada de forma sincrónica el 22 de octubre de 2020, se acordó:

- Acoger la Resolución de la Facultad de Humanidades emitida por los docentes de la Facultad, a los fines de rechazar la migración a la Plataforma Microsoft Outlook y reconocer la labor del Dr. Luis Joel Donato Jiménez, Director del Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia (LabCAD).
- La Resolución forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Prof. Leticia M. Fernández Morales
Presidenta Pro Tempore

Anejo





**RESOLUCIÓN DE RECHAZO A MIGRACIÓN A PLATAFORMA MICROSOFT OUTLOOK
Y RECONOCIMIENTO A LABOR DEL DR. LUIS JOEL DONATO**

En reunión ordinaria de Facultad el 18 de septiembre de 2020, la Facultad de Humanidades presentó la siguiente resolución:

Por cuanto el cambio obligado a la modalidad de enseñanza a distancia ha expuesto al cuerpo docente de la Universidad de Puerto Rico frente a retos de alto calibre.

Por cuanto el gobierno y la administración institucionales no han estado en todo momento a la altura que estos retos exigen.

Por cuanto la migración forzosa de los correos electrónicos de la plataforma Google Apps for Education (GAE) a la plataforma Microsoft 365 Outlook fue un acto arbitrario, brusco, oneroso, súbito y antidemocrático, sobre el cual no se ha ofrecido ninguna justificación convincente.

Por cuanto las instancias de apoyo técnico a la docencia del Recinto de Río Piedras no siempre han podido responder con la efectividad, celeridad y eficiencia que reclamaban las circunstancias, afectando adversamente el desempeño de las tareas docentes y administrativas.

Por cuanto una de las pocas honrosas excepciones a la respuesta institucional ineficiente fue el Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia (LabCAD) y especialmente su director, el Dr. Luis J. Donato

Por tanto

1. La Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, reunida en asamblea el 18 de septiembre de 2020 resuelve condenar el atropello y la amenaza a la estabilidad de la labor docente que significa el cambio de plataforma sin la consulta y participación del claustro en esta decisión.
2. Reafirmar su apoyo a la Certificación Número 18, Año Académico 2020-2021 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.
3. Extender el más caluroso e incondicional reconocimiento al compromiso, dedicación, profesionalismo, colegialidad y alto sentido del deber del Dr. Luis Joel Donato.

4. Solicitar al señor Rector y al Decanato de Asuntos Académicos que fortalezca el Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia, asignándole los recursos fiscales y de infraestructura necesarios para el descargue de su labor.

Copia de esta resolución se hará llegar al presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, al señor rector del Recinto de Río Piedras, a la señora decana de Asuntos Académicos, a la secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras y al Dr. Luis J. Donato.

Aprobada por referendo electrónico el 9 de octubre de 2020 en Río Piedras, Puerto Rico.

Para que así conste,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Agnes M. Bosch Irizarry', with a long horizontal stroke extending to the right.

Agnes M. Bosch Irizarry PhD
Decana